



Que es el arbitraje de la disputa de honorarios?

El consejo de Gobernadores de la Asociación de Abogados del Estado de Nevada ha designado un Comité de Arbitraje de Disputa de Honorarios para ayudar a clientes y a sus abogados a resolver las disputas de honorarios.

El comité tiene la autoridad para decidir cualquier desacuerdo entre un cliente y un abogado con respecto a los honorarios pagados, cobrados o reclamados por servicios legales proporcionados sustantivo de el disciplina e abogado en este estado, o licenciado en otro estado quien practica en Nevada bajo la Regla 42 de la Corte Suprema, donde hay un contrato explícito o implícito estableciendo una relación de cliente y abogado.

El comité no tiene la jurisdicción en las siguientes cuestiones:

- disputas en las cuales un tribunal ha fijado los honorarios,
- reclamos contra el abogado por daños o basado en negligencia o mala conducta profesional.
- disputas por menos de \$250.

Quién debe de iniciar una disputa de honorarios?

Es mejor que el abogado y el cliente tomen su tiempo en comunicarse y lleguen a un acuerdo. Frecuentemente, una reunión entre el abogado y el cliente- durante la cual las preocupaciones son discutidas abiertamente- puede resolver el problema. Sin embargo, si todos los esfuerzos de llegar a un acuerdo fallan, cualquier abogado o cliente puede tomar ventaja de este servicio.



Como inicio una disputa de honorarios?

Usted puede iniciar una disputa de honorarios escribiendo o llamando a la oficina de la Barra de abogados del Estado de Nevada localizada en Las Vegas y solicitando un formulario llamado "el Acuerdo del Peticionario para el Arbitraje de la Disputa de Honorarios", llena la forma en el website de www.nvbar.org y regresa a al Departamento de Disputas de Honorarios de la oficina de La Barra de Abogados del Estado de Nevada en Las Vegas.

Qué sucede después?

Al recibir el Acuerdo Peticionario llenado completamente, se le envía una copia al otro partidario y se le pide que responda. Asumiendo que la respuesta es recibida (y usualmente es), si el abogado y el cliente están de acuerdo, un mediador puede ser asignado para reunirse informalmente con los partidarios para intentar resolver la disputa llegando a un acuerdo. Si un acuerdo no se lleva acabo, la disputa procederá a un arbitraje. El archivo completo es enviado al Director Regional de la Disputa de Honorarios para ser asignado a un arbitrador o panel de arbitradores. Una audiencia se lleva acabo con los partidarios involucrados. Después de la audiencia, el arbitrador(es) tomara una decisión y enviara esa decisión al Director Regional para distribución a los partidarios. Usted será notificado(a) de cada paso en el proceso de la disputa.

Excedente para mas →

Qué sucede si un abogado se rehúsa a un arbitraje?

Si un abogado falla en firmar el acuerdo de arbitraje, una arbitraje puede proceder sin el o ella. Si el cliente prevalece, un miembro del Comité puede regularmente, a la discreción del Director Regional, ser asignado a 1) representar al cliente en el tribunal sin costo alguno para iniciar una demanda para un reembolso de alguna porción de un honorario considerado excesivo o 2) defender al cliente si el abogado demanda para coleccionar alguna porción de un honorario que no ha sido pagado todavía el cual ha sido determinado como excesivo.

Qué sucede si el abogado ya ha presentado una demanda en mi contra?

Una disputa de honorarios puede ser presentada hasta que el juez tome una decisión sobre el caso. Si a usted se le pidió aparecer en el tribunal antes de que su disputa de honorarios se haya terminado, usted puede avisarle al juez que usted ha presentado una disputa de honorarios en la Barra de Abogados de Nevada y pedirle que retrase el caso hasta que el arbitrador haga una decisión final. Sin embargo, si el juez no le concede su pedido y toma una decisión, el Comité de Disputas de Honorarios no puede proceder con el arbitraje.

Quién forma parte de un panel de arbitraje?

Si la disputa involucra \$10,000 o menos, un arbitrador es asignado. Este arbitrador debe ser un abogado. Disputas mas de \$10,000 involucran un panel de tres miembros el cual será formado por abogados y por lo menos una persona que no sea abogado(a).

Que puedo esperar de la Barra de Abogados del Estado?

Usted no recibirá ningún consejo legal sobre otra situación, solamente con respecto a la disputa de honorarios.

A donde debería escribir o llamar para contactar al Departamento de Disputas de Honorarios?

El formulario del “**Acuerdo Peticionario para Arbitración de Disputas de Honorarios**” debe ser obtenido en las oficinas de la Barra de Abogado del Estado localizadas en Reno y Las Vegas, o bajarla por Internet en el sitio de Internet www.nvbar.org. Es gratuito. El formulario del acuerdo completo y documentos secundarios deben ser devueltos al Departamento de Disputas de Honorarios en Las Vegas. .

Escrito y/o redactado por:

Lisa McGrane, Fee Dispute Manager, State Bar of Nevada

Traducido por:

Nathalie Gottschalk, Esq., Dempsey, Roberts & Smith, Ltd. - Las Vegas

Oficina de la Barra de Abogados de Las Vegas, Nevada

Teléfono: 702-388-0504 o 1-800-254-2797

Fax: 702-385-2878 o 1-888-660-6767

Oficina en Reno

9456 Double R Blvd., Suite B, Reno, NV 89521

Teléfono: 775-329-4100 Fax: 775-329-0522

<http://www.nvbar.org>



04/2010

Este folleto es una publicación del:

State Bar of Nevada

Publications Committee

Contact: Christina Alberts

christinaa@nvbar.org